

Aquí deben introducir, escaneados, los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción de la entidad en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales del SEPAD, de la Junta de Extremadura.
- Certificado, firmado por la secretaría de la entidad, del puesto de trabajo o institucional y la función, que desempeña cada una de las personas dentro de la entidad. En el caso de personas voluntarias, éstas deben tener la tarjeta acreditativa o carnet de voluntariado oficial de la entidad.

Nota: Recomendamos que escaneen los documentos con una resolución de 200 puntos únicamente, para que su peso no exceda el que cabe en este fichero informático